Resolución N° 0341 /2024
03 MAY 2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA S.A.C.I. H. PETERSEN, CON RUC N° 80002126-6, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, ID N° 439.825, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación N° 10/2024, de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, para el Servicio de Mantenimiento de Generadores, y se recomienda adjudicar a la firma S.A.C.I. H. Petersen, por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley N° 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 167/2024, de fecha 25 de abril de 2024, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, de la Resolución de Adjudicación del llamado de Servicio de Mantenimiento de Generadores – Ad Referéndum – Plurianual, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, CON RUC N° 80002126-6, para el Servicio de Mantenimiento de Generadores – Ad Referéndum – Plurianual, ID N° 439.825, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA,

CSSS/JDCA/GFCO/cjoj
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

por la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2024, por un monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (₲. 120.000.000) y un monto mínimo de guaraníes sesenta millones (₲. 60.000.000), para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026, respectivamente, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual.

Al Ejercicio Fiscal 2024 corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (₲. 40.000.000), y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (₲. 20.000.000), al Ejercicio Fiscal 2025, corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (₲. 40.000.000), y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (₲. 20.000.000), y al Ejercicio Fiscal 2026, corresponde aplicar un monto máximo de guaraníes cuarenta millones (₲. 40.000.000), y un monto mínimo de guaraníes veinte millones (₲. 20.000.000). Los montos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026 se encuentran supeditados a la aprobación de la mencionada partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 - Genuino, para los Ejercicios Fiscales 2024, 2025 y 2026 respectivamente.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/cjoj
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055